

Mendoza trabaja en la creación del primer Código Catastral del país para modernizar y unificar normativas

22/07/2025



La provincia de Mendoza avanza en la elaboración de un ambicioso proyecto para crear su primer Código Catastral, una iniciativa que, de concretarse, la convertiría en la única jurisdicción del país en contar con una ley integral que regule y unifique todas las normativas vinculadas al catastro. Así lo confirmó Javier Oyhenart, presidente del Colegio de Agrimensura de Mendoza, en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

“La semana pasada estuvimos en una reunión con la vicegobernadora Hebe Casado, acompañando a ATM y a la Dirección General de Catastro. Llevamos más de dos años trabajando en este proyecto, que es inédito en la Argentina”, explicó Oyhenart. Según detalló, el Código Catastral mendocino

compilará leyes provinciales, decretos y resoluciones, muchas de las cuales datan de las décadas del 60 y 70. “Hay normativas que ya están obsoletas, que no condicen con la realidad. Este trabajo busca normalizar todo eso”, remarcó.

La propuesta, que aún no ha tomado estado parlamentario, está en su etapa final de redacción. Se espera que en los próximos días ATM presente el documento completo a la vicegobernadora, quien deberá canalizarlo a través de un legislador o legisladora para que ingrese formalmente en la Legislatura provincial. “La idea es que llegue lo más consensuado posible, por eso también se están planificando jornadas institucionales con municipios e instituciones involucradas”, adelantó Oyhenart.

Uno de los principales objetivos del Código es brindar claridad a la ciudadanía respecto a los derechos y obligaciones que conlleva cualquier transacción inmobiliaria. “Hay varios decretos que hacen a la seguridad jurídica de la parcela cuando se va a comprar o vender una propiedad. El vecino necesita saber cuáles son las normas vigentes al momento de adquirir, vender o desarrollar un terreno”, puntualizó el titular del Colegio de Agrimensura.

A esto se suma una fuerte impronta de modernización del Estado, en línea con los procesos de digitalización que ya se vienen aplicando en otros ámbitos. En ese sentido, Oyhenart confirmó que a partir de agosto se pondrá en marcha el nuevo sistema de plano digital, que reemplazará al archivo papel que se venía utilizando históricamente. “Se elimina el papel, ese film poliéster que teníamos como archivo histórico pasa a ser digital. Esto también se vincula con el Código Catastral, que debe adecuarse a las nuevas normativas que exige la modernización del Estado”, explicó.

Otro punto clave del proyecto es la necesidad de actualizar las metodologías de trabajo en función de los avances tecnológicos. Oyhenart recordó que hasta hace algunas décadas las mediciones se realizaban con cinta métrica y teodolito, mientras que hoy se utilizan drones y sistemas satelitales. “La precisión es otra, el trabajo es otro, y por eso es

fundamental que las normativas de precisión se modifiquen”, afirmó.

En cuanto a la construcción del consenso necesario para que la iniciativa prospere en la Legislatura, Oyhenart resaltó el compromiso del Colegio de Agrimensura y de otras entidades afines. “Queremos consensuar con los 18 departamentos y con instituciones como el Colegio Notarial, el Colegio de Corredores Inmobiliarios, el Ministerio de la Propiedad y otros actores que trabajan directamente con estas normativas”, señaló.

Por el momento, el documento continúa siendo perfeccionado, pero el paso siguiente será clave: la presentación oficial ante el Ejecutivo y su eventual ingreso legislativo. Si logra la aprobación, Mendoza marcará un precedente a nivel nacional, sentando las bases de un sistema catastral moderno, unificado y al servicio tanto del Estado como de la ciudadanía.